



# 2° Sudamericano Juvenil de Vela - 2024

Del **11 al 16** de noviembre del 2024  
Paracas (Ica), Perú

## Autoridad Organizadora:

Federación Deportiva Nacional Peruana de Vela y Confederación Sudamericana de Vela con el auspicio del Club de Regatas "Lima" – Filial Paracas, **sede oficial del evento**

**Modificadorio N° 1 del 18 de marzo del 2024**

## AVISO DE REGATA

**[NP]** Denota una regla que no será motivo de protestas por parte de un barco. Esto cambia RRV 60.1(a).

**[SP]** Señala una regla en la que el Comité de Regata o el Comité Técnico pueden aplicar una penalidad estándar sin una audiencia o una penalidad discrecional aplicada por el Jurado Internacional con una audiencia. Esto modifica la RRV 35 y la RRV A5.1

**[DP]** Señala una penalización a discreción del Jurado Internacional, puede ser desde 0 puntos hasta DNE.

### 1. REGLAS

- 1.1 Las Competiciones de Vela se regirán por las Reglas tal como están definidas en las Reglas de Regatas de Vela (RRV), publicadas por World Sailing (WS).
- 1.2 No aplicarán las prescripciones de la autoridad nacional.
- 1.3 Se aplicarán las reglas de clase en cuanto a medición, no serán aplicables las reglas de clase que se ocupen de las condiciones para la organización y ejecución de los campeonatos de clase ni requerimientos de ser miembros de la clase.
- 1.4 Se aplicará el Apéndice P del RRV, Procedimientos Especiales para la Regla 42.
- 1.5 RRV, "Señal de regatas AP" los cambios en la regla serán los siguientes: Cuando la bandera AP esté desplegada en tierra, '1 minuto' se sustituye por 'no antes de 45 minutos'. Las Instrucciones de Regata también pueden cambiar otras reglas de regata.
- 1.6 En todas las normas que rigen esta regata, tanto "atleta" como "competidor" significan una persona que compite en el evento. El término "personal de apoyo" refiere a una persona tal como se define en las RRV.



- 1.7 En caso de conflicto entre idiomas, prevalecerá el idioma de la versión original del documento correspondiente.
- 1.8 En caso de discrepancias entre el Aviso de Regatas y las Instrucciones de Regatas prevalecerán las Instrucciones de Regata. Esto modifica la RRV 63.7.
- 1.9 En la RRV 44.2 después del primer párrafo agregar: "Si la marca 1a está colocada, un barco puede tomar su penalidad por un incidente en la zona o entre la marca 1 y 1a tan pronto sea posible al dejar la zona de la marca 1a.
- 1.10 La RRV 90.3(e) aplica.
- 1.11 Para los eventos de Tabla a Vela, aplica el apéndice B del RRV excepto que la RRV B5 61.1 y B8.A8 no son aplicables.
- 1.12 Las decisiones del Jurado Internacional serán inapelables.

## **2. [DP] IDENTIFICACIÓN Y PUBLICIDAD**

2.1 Cuando lo provea la Autoridad Organizadora, los barcos o competidores deberán portar, mostrar o vestir lo siguiente según las instrucciones:

- a) Petos para todos los competidores;
- b) Petos de colores para los líderes del Evento (1º, 2º, 3º);
- b) Puntos de colores en la vela mayor para los líderes de cada evento (1º, 2º, 3º);
- c) Número de proa;
- d) Publicidad del evento;
- e) Cámaras y equipos de sonido.

## **3. COMUNICACIÓN**

3.1 El Tablero Oficial de Avisos (TOA) estará online en el grupo de "Sudamericano Juvenil de Vela 2024" en el link **que será establecido en las Instrucciones de Regatas o en un posterior modificatorio al Aviso de Regatas**. Depende de cada competidor/personal de apoyo de proporcionarse un dispositivo electrónico con acceso a Internet 24/7 y capacidad de datos. Los avisos también se pueden colocar en un Tablero de Avisos físico ubicado en la sede del evento. No publicar avisos en el Tablero de Avisos físico no será motivo de solicitud de reparación. Esto cambia la RRV 60.1(b).

## **4. ELEGIBILIDAD E INSCRIPCIÓN**

- 4.1 Todos los competidores miembros de las Autoridades Nacionales (MNA), afiliadas la Confederación Sudamericana de Vela podrán participar en el evento, pudiéndose aceptar la inscripción de atletas de otras Autoridades Nacionales (MNA).
- 4.2 **La inscripción se hará a través de la correspondiente Autoridad Nacional (MNA), asignándose un cupo de 1 representante por país por cada clase y/o evento**



indicado en el punto 5.1, respectivamente. Solamente para las Clases iQfoil y Techno 293 la inscripción y cupos son abiertos pudiendo cada MNA inscribir cuantos navegantes deseen siempre y cuando provean todo su equipo (tablas, velas, foils, etc).

- 4.3 Después de la fecha de pre-inscripción señalada en 4.4. a), la Autoridad Organizadora podrá ampliar el cupo por país según las solicitudes de cupos adicionales recibidas a dicha fecha, de acuerdo con el orden de recepción de las mismas y comunicará la asignación de los mismos el 11 de setiembre del 2024.
- 4.4 Se aplicarán los requisitos de elegibilidad de WORLD SAILING (WS). Cada competidor debe estar registrado como Velerista WS en el sitio web de WS.

Los competidores pueden inscribirse en el email de la Federación Peruana de Vela [eventos@fepevela.org](mailto:eventos@fepevela.org) y coordinar los alquileres de barcos con las personas nombrados en el Apéndice "E" y pagar la cuota de inscripción según lo descrito en el Aviso de Regatas 4.4, 4.5, 4.6 y 4.13 tomando en cuenta las siguientes fechas:

- a. 31 de agosto del 2024: cierre de la pre-Inscripción y solicitudes de cupos adicionales.
- b. 11 de setiembre del 2024: comunicación de asignación de cupos adicionales.
- c. 30 de octubre del 2024: Finalización, pago y confirmación de la inscripción.
- d. 11 de noviembre del 2024: Confirmación de la inscripción en la sede y pago de alquiler y garantía de embarcaciones, según corresponda.

La inscripción estará completada una vez que se haya recibido la cuota correspondiente en la cuenta de:

Beneficiario: Federación Deportiva Nacional Peruana de Vela  
Dirección: Av. Del Aire cuadra 9 s/n Puerta 3. Oficina 309. Videna, San Luis, LIMA.  
Banco: Banco de Crédito del Perú  
Cuenta: 192-1848029-1-68  
Moneda: USD  
Dirección Banco: Centenario 156, La Molina 15026, Lima, Perú  
Swift: BCPLPEPL

- 4.5 Los pagos son en USD (Dólares de Norteamérica) excluyendo los gastos de transferencia. USD 125 por competidor y USD 50 por entrenador (personas de apoyo, destinados a los fondos de la CSV). La inscripción incluye al menos polo o lycra del campeonato; loncheras marinas los 5 días de regatas; cocktails de inauguración, de noche de integración y de clausura.
- 4.6 Los pagos extemporáneos tendrán un recargo de USD 50 por competidor y de USD 25 por entrenador (personas de apoyo).
- 4.7 Las competencias para Techno Sub15 o U15 están restringidas a competidores que tengan o cumplan al menos 12 años, pero no más de 14 años en el año del evento, es decir podrán competir en esta categoría los nacidos en el 2010, 2011 o 2012.



- 4.8 Las competencias para Techno Sub17 o U17 están restringidas a competidores que tengan o cumplan al menos 14 años, pero no más de 16 años en el año del evento, es decir podrán competir en esta categoría los nacidos en el 2008, 2009, o 2010.
- 4.9 Las competencias para ILCA 4 Sub18 o U18 están restringidas a competidores que tengan o cumplan al menos 12 años, pero no más de 17 años en el año del evento, es decir podrán competir en esta categoría los nacidos en el 2007, 2008, 2009, 2010, 2011 o 2012.
- 4.10 Las competencias para Sub19 o U19 están restringidas a competidores que tengan o cumplan al menos 15 años, pero no más de 18 años en el año del evento, es decir podrán competir en esta categoría los nacidos en el 2006, 2007, 2008 o 2009.
- 4.11 Las competencias para Sub21 o U21 están restringidas a competidores que tengan o cumplan al menos 17 años, pero no más de 20 años en el año del evento, es decir podrán competir en esta categoría los nacidos en el 2004, 2005, 2006 o 2007.
- 4.12 Los competidores menores de 18 años deberán entregar en la oficina de regatas al momento de inscribirse un formato de consentimiento firmado por su padre o madre o apoderado, formato ubicado en el apéndice C.
- 4.13 Para dar validez a cada uno de los eventos, los participantes deberán preinscribirse hasta el 31 de agosto a través de su respectiva autoridad nacional (MNA) en el email [eventos@fepevela.org](mailto:eventos@fepevela.org) y pagar los derechos de inscripción hasta el 30 de octubre del 2024 en aquellas clases y categorías que tengan un mínimo de 3 participantes preinscritos al 31 de agosto del 2024. El Comité Organizador comunicará oportunamente la lista de preinscritos y las clases y categorías válidas, así como la asignación de cupos adicionales de presentarse.

## 5. EVENTOS Y CUOTAS

5.1 Se competirá en los siguientes eventos y disciplinas:

Evento	Equipo	Tripulación
Dinghys (Mixto) U19	420 y 29er	2 competidores x barco
Dinghy Varones U21	ILCA 7	1 competidor x barco
Dinghy Damas U19 y U21	ILCA 6	1 competidor x barco
Dinghy Varones U19 y U21	ILCA 6	1 competidor x barco
Dinghy Damas U18	ILCA 4	1 competidor x barco
Dinghy Varones U18	ILCA 4	1 competidor x barco
Dinghy Damas U19 y U21	ISCA Sunfish	1 competidor x barco
Dinghy Varones U19 y U21	ISCA Sunfish	1 competidor x barco



Tabla a Vela Damas U19	iQfoil	1 competidor x barco
Tabla a Vela Varones U19	iQfoil	1 competidor x barco
Tabla a Vela Damas U15 y U17	Techno 293	1 competidor x barco
Tabla a Vela Varones U15 y U17	Techno 293	1 competidor x barco

## 6. REGISTRO - PLAZOS PARA INSCRIPCIONES NUMÉRICAS E INSCRIPCIONES NOMINALES

- 6.1 Inscripciones en el formulario del apéndice "B" y coordinaciones con las personas nombradas en el apéndice "E" **para temas específicos de cada clase/evento.**
- 6.2 Con la inscripción, todos los participantes se comprometen a cumplir con lo dispuesto en el RRV y en otras normas que rigen este evento.

## 7. CONFIRMACIÓN DE INSCRIPCIÓN EN LA SEDE

- 7.1 Los atletas, entrenadores y jefes de equipo deberán confirmar inscripción a la Oficina de Regata entre las 09:00-12:00hrs. del día 11 de noviembre del 2024.

A partir del 12 de noviembre del 2024, la Oficina de Regatas estará abierta desde las 08:00hrs a 18:00hrs.

## 8. FORMATO

- 8.1 La competencia constará de una serie única para todos los eventos/clases.
- 8.2 El número de pruebas, pruebas por día y tiempos objetivos será los siguientes:

Clase y/o Eventos	Número de pruebas	máximo de pruebas por día	Tiempos objetivos (mín.)
Dinghy Mixto U19 - 420 y 29er	9	3	40
Dinghy Varones U21 – ILCA 7	9	3	40
Dinghy Damas – U19 y U21 - ILCA 6	9	3	40
Dinghy Varones U19 y U21 - ILCA 6	9	3	40
Dinghy Damas – U18 – ILCA 4	9	3	40
Dinghy Varones U18 - ILCA 4	9	3	40
Dinghy Damas U19 y U21 - Sunfish	9	3	40
Dinghy Varones U19 y U21 - Sunfish	9	3	40
Tabla a Vela Damas U19 - iQfoil	18	4	Slalom, course, maratón
Tabla a Vela Varones U19 - iQfoil	18	4	Slalom, course, maratón
Tabla a Vela Damas U15 y U17-Techno 293	12	4	15
Tabla a Vela Varones U15 y U17-Techno 293	12	4	15



## 9. PROGRAMACIÓN:

9.1 La programación es la siguiente:

Fecha	Hora	Evento / Clase
Nov 11	10:00	Apertura de la sede
Nov 11	10:00–18:00	Registro participantes, prácticas
Nov 12-13-14-15-16	13:00	<u>Pruebas todas las clases</u>
Nov 16	19:00	Premiación

- 9.2 La Autoridad Organizadora puede reprogramar una señal de atención. Las Instrucciones de Regata definirán este proceso.
- 9.3 A partir del **12** de noviembre todos los días habrá una reunión de jefes de equipo/entrenadores en la sede a las 10:00 hrs.
- 9.4 La autoridad Organizadora puede reprogramar todos los eventos para que naveguen a la misma hora. Esto no será motivo para pedido de reparación. Modifica la 60.1(b).
- 9.5 No se dará ninguna señal de atención después de las **15:00 el día 16 de noviembre del 2024**.
- 9.6 Todos los barcos (incluidos los barcos de apoyo) deben encontrarse en la sede antes de las 18:00 hrs del día **11** de noviembre del 2024

## 10. INSPECCIÓN DE EQUIPAMIENTO

- 10.1 **[DP]** Los barcos deberán llevar la identificación dada por su MNA.
- 10.2 Una programación del horario en el que los barcos, la tripulación y el equipamiento deban presentarse para su inspección se publicará a más tardar a las 08:00 horas del **11** de noviembre del 2024. El hecho de que un competidor y su barco o equipamiento no estén disponibles para su inspección en el momento requerido puede resultar en que el competidor no pueda competir en una o más regatas. Es posible que un competidor no sea elegible para participar hasta que la inspección haya terminado oficialmente.
- 10.3 Los procedimientos para la inspección, las limitaciones sobre los equipamientos permitidos en la sede y otros asuntos relacionados con el equipo serán publicados en la Instrucciones de Regatas.
- 10.4 Después de la inspección del equipamiento, ningún barco o equipamiento inspeccionado será retirado del parqueo de botes o de las áreas de regata y sus aguas adyacentes, sin el permiso por escrito del Comité Técnico.



- 10.5 Sólo los barcos de competencia inscritos podrán mantenerse en el parqueo de embarcaciones de la sede, a menos que la Autoridad Organizadora otorgue el permiso.
- 10.6 Para todos los eventos y clases sólo se podrá usar durante las competencias un juego de velas, timón, orza, casco y mástiles, por cada tripulación. Solo en caso de fuerza mayor se podrán sustituir los equipos, previa autorización de los inspectores de equipamiento.
- 10.7 Cada competidor proveerá su propio barco. Los competidores extranjeros coordinarán con las personas nombradas en el Apéndice "E" para alquilar barcos, no hay barcos para alquilar de las clases 29er y 420.

## **11. INSTRUCCIONES DE REGATA**

- 11.1 Las Instrucciones de Regata estarán disponibles después del **31** de octubre del 2024 y publicadas en el Tablero Oficial de Avisos.

## **12. UBICACIONES DE LA SEDE Y AREAS DE REGATA**

- 12.1 El Apéndice A muestra la ubicación de la sede localizada en la bahía de Paracas (Ica, Perú).
- 12.2 El acceso a la sede de vela estará restringido a los atletas acreditados y para el personal de apoyo.
- 12.3 El área de competencia estará en las aguas de la Bahía de Paracas. La ubicación de las áreas de Regata se muestra en el Apéndice A. La decisión de competir en cualquier área será tomada por el Comité de Regatas el mismo día. Sin embargo, el área de competencia se podrá reubicar en otro lugar.

## **13. RECORRIDOS**

- 13.1 Los recorridos serán de barlovento/sotavento y trapezoidales

## **14 SISTEMA DE PENALIDADES**

- 14.1 El Jurado Internacional estará nominado de acuerdo con la RRV 91(b). Las decisiones de este serán definitivas según lo dispuesto en RRV 70.5.
- 14.2 Aplicará la RRV 44.1 y 44.2

## **15 PUNTUACIÓN**

- 15.1 Se aplicará el Sistema de puntuación baja del Apéndice A del RRV, de acuerdo con las modificaciones señaladas en el presente documento. Se excluye la RRV B8.
- 15.2 Se requiere que se complete una (1) prueba para dar valido el campeonato en cualesquiera de los eventos ó series.
- 15.3 La puntuación en la serie de un barco será el total de sus puntuaciones de regata, con los siguientes descartes:





15.3.1 Para las clases tipo Dinghy si se completan seis o más regatas, la puntuación de un barco en la serie será el total de sus puntuaciones de regata excluyendo su peor puntuación.

15.3.2 Para las clases de Tabla a Vela la puntuación de un competidor en la serie será el total de sus puntuaciones de regata excluyendo sus peores puntuaciones de la siguiente manera:

1 – 2 regatas:	0 descartes
3 – 7 regatas:	1 descarte
8 – 12 regatas:	2 descartes
13 – 17 regatas:	3 descartes
18 regatas:	4 descartes

15.4 Cada clase competirá en una (1) sola flota (damas y varones juntos) y el puntaje de las damas y varones, según corresponda, U15, U17, U18, U19, U21 será calculado en base a la clasificación general de dicho evento. Los competidores computarán únicamente en la clase y categoría U15, U17, U18, U19 o U21 en la que se inscribieron.

15.5 Si alguna categoría no alcanzara el número mínimo de participantes (3), los interesados podrán inscribirse en otra categoría, cuando corresponda, y siempre y cuando cumplan el requisito de edad establecido para dicha categoría.

## 16 [DP] EMBARCACIONES DE APOYO

16.1 Al registrarse como persona de apoyo, esa persona estará sujeta y gobernada por las RRV. Una embarcación de apoyo incluye cualquier embarcación que esté bajo el control o la dirección de una persona que esté proporcionando apoyo físico, de asesoramiento a un atleta, incluida la recopilación de datos que puedan utilizarse en un momento posterior y que es considerada Personal de Apoyo de acuerdo a las definiciones del RRV.

16.2 La embarcación de apoyo en el área de competencias deberá contar con motor de 4 tiempos o motor de 2 tiempos con sistema americano, cada Autoridad Nacional podrá tener hasta 2 embarcaciones de apoyo, 1 embarcación de apoyo en cada uno de los cursos.

16.3 Los Competidores que deseen alquilar embarcaciones de apoyo harán arreglos independientemente de la Autoridad Organizadora.

16.4 Toda embarcación de apoyo deberá confirmar su registro en la Oficina de Regatas a más tardar a las 12:00 del 11 de noviembre del 2024.

## 17 EQUIPAMIENTO

17.1 Cada competidor es responsable de proveer su propio barco y equipo para la competencia. Los competidores que deseen alquilar un barco para cualesquiera de los eventos harán todos los arreglos independientemente de la Autoridad Organizadora.

17.2 La Autoridad Organizadora asegurará al menos un barco de alquiler y aparejos





por MNA para las siguientes clases: Sunfish Damas U19, Sunfish Damas U21, Sunfish Varones U19, Sunfish Varones U21, ILCA4 Damas U18, ILCA4 Varones U18, ILCA6 Damas U19, ILCA6 Damas U21, ILCA6 Varones U19, ILCA6 Varones U21, ILCA7. El costo de alquiler por embarcación, incluyendo aparejos y dollys, será de USD 500.00. Las embarcaciones de alquiler estarán disponibles dos días previos a las regatas. Al momento de la recepción de la embarcación se requerirá un depósito en garantía en efectivo de USD 200.00 por embarcación de alquiler. No habrá barcos de alquiler para las clases 29er y 420.

## 18 [DP] ATRACADERO

18.1 Los barcos de competición y las embarcaciones de apoyo se mantendrán en los lugares asignados mientras se encuentren en la Sede.

## 19 COMUNICACIÓN

19.1 Excepto en una emergencia, un barco no hará transmisiones de voz o datos durante las regatas ni recibirá comunicaciones de voz o datos que no estén disponibles para todos los barcos. Esta restricción también se aplica a los teléfonos móviles o celulares.

## 20 PREMIOS

20.1 Se otorgarán premios a los tres mejores clasificados de cada evento señalado en el punto 5.1. siempre y cuando existan 5 o más inscritos. En caso de haber una clase/categoría válida pero con menos de 5 inscritos, se premiará solamente el primero.

## 20 [DP] DERECHOS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

20.2 Al participar en el evento, los atletas y el personal de apoyo conferirán automáticamente a la Autoridad Organizadora, a sus patrocinadores, a la WORLD SAILING y a la Confederación Sudamericana de Vela - CSV el derecho a perpetuidad de reproducir, usar y mostrar cada cierto tiempo, a su discreción, cualquier película, transmisión en vivo, grabaciones o filmaciones por televisión y cualquier otra reproducción del atleta durante el período de la competencia sin compensación alguna.

20.3 Se puede requerir a los barcos llevar cámaras, cámaras simuladas, soportes, equipo de sonido o sistemas de posicionamiento según lo especificado por la Autoridad Organizadora. La información brindada por estos equipos no podrá ser utilizada como evidencia en una audiencia. Esto modifica la RRV 63.6.

20.4 También se puede pedir a los atletas que estén disponibles para entrevistas fuera de la zona mixta formal y a conferencias de prensa, ya sea en días de entrenamiento o días de competencia.

## 21 CÓDIGO DE CONDUCTA

21.1 Los competidores y el equipo de apoyo deberán cumplir con cualquier solicitud



razonable hecha por un Oficial de Regatas.

21.2 **[DP]** Los barcos que no compitan evitarán acercarse a la zona donde los barcos estén compitiendo y a cualquier barco oficial.

## 22 DESCARGO DE RESPONSABILIDAD

22.1 La Vela es, por su naturaleza, un deporte impredecible y, por lo tanto, implica inherentemente un elemento de riesgo. Los competidores y el personal de apoyo participan en el evento bajo su propio riesgo. El RRV3 dice: "La responsabilidad de la decisión de un barco de participar en una regata o de continuar compitiendo es solo suya". Al participar en el evento, cada competidor acepta y reconoce que:

- Son conscientes del elemento inherente de riesgo que implica el deporte y aceptan la responsabilidad de la exposición de ellos mismos, su tripulación y su barco a dicho riesgo inherente mientras participan en el evento;
- Son responsables de la seguridad de sí mismos, de su tripulación, de su barco y de sus otros bienes, ya sea a flote o en tierra;
- Aceptan responsabilidad por cualquier lesión, daño o pérdida en la medida en que sea causada por sus propias acciones u omisiones;
- Al participar en cualquier regata, están satisfechos de que su barco está en buen estado, cumple con las reglas de la clase, está equipado para navegar en el evento y están en condiciones aptas de participar;
- La provisión de un Comité de Regatas, de barcos de patrullaje, Jueces, otros Oficiales y voluntarios por parte del Organizador no los exime de sus propias responsabilidades;
- La disposición de una cobertura de barcos de patrullaje se limita a la asistencia, sobre todo en condiciones meteorológicas extremas, en tanto se pueda proveer en estas circunstancias.
- Es su responsabilidad familiarizarse con cualquier riesgo específico de esta Sede o este evento llamando su atención en cualquier regla e información producida para la Sede del evento y asistirá cualquier sesión informativa de seguridad celebrada para el evento.

## 23 [NP] SEGUROS

Cada "persona a cargo" (véase RRV 46) **y/o competidor y personal de apoyo (incluyendo entrenadores)** deberá contar con un **seguro médico internacional (tipo Assist Card) que deberá mostrarse obligatoriamente al momento de la inscripción en la sede para completar el proceso.**



## APENDICE A (SEDE)





## APENDICE B

### Formulario de Inscripción

(enviar a [eventos@fepevela.org](mailto:eventos@fepevela.org) hasta el 10.10.2024)

Campeonato	2do. SUDAMERICANO JUVENIL DE VELA 2024
Fecha	11 al 16 DE NOVIEMBRE 2024
Organiza	FEDERACIÓN PERUANA DEPORTIVA DE VELA Y CONFEDERACION SUDAMERICANA DE VELA CON EL AUSPICIO DEL CLUB DE REGATAS "LIMA"

Nombre del timonel							
N° de Vela							
Clase							
Categoría (marcar con X)	DAMAS	VARONES	U15	U17	U18	U19	U21
Talla de T-Shirt (polo) (medidas para varones)	XS	S	M	L	XL		
Requiere alquilar embarcación (marcar con X)	SI	NO					
Correo electrónico							
Fecha de nacimiento							
Teléfono (Código País + Número)							
Edad							

Observaciones:

Fecha y Hora	
--------------	--

\_\_\_\_\_  
Firma Timonel

\_\_\_\_\_  
V°B° Comité de Regata

Beneficiario: Federación Deportiva Nacional Peruana de Vela  
 Dirección: Av. Del Aire cuadra 9 s/n Puerta 3. Oficina 309. Videna, San Luis, LIMA.  
 Banco: Banco de Crédito del Perú  
 Cuenta: 192-1848029-1-68  
 Moneda: USD  
 Dirección Banco: Av. Centenario 156, La Molina 15026, Lima, Perú  
 Swift: BCPLPEPL



## APENDICE C

### CONSENTIMIENTO DE PARTICIPACIÓN DE UN MENOR DE EDAD

#### 2° Sudamericano Juvenil de Vela - 2024

Obligatoriamente debe de ser firmado por el padre/madre o tutor del participante menor de 18 años.

#### RENUNCIA DE RESPONSABILIDAD

Los competidores son enteramente responsables de su propia seguridad, estando en tierra o en el agua y nada reduce su responsabilidad. Es de los competidores el decidir si su barco está en óptimas condiciones de navegar en las condiciones en que se pueda encontrar. Haciéndose al agua los competidores confirman que su barco se encuentra apto para navegar en las condiciones que se puedan presentar y competir en ellas. Nada que pueda hacer la organización reduce la responsabilidad de los dueños de barcos o competidores, ni haremos responsables a la organización, comité de regatas, jurado internacional u otra autoridad por cualquier pérdida, daño, muerte o heridas personales, sin embargo, esto podría ocurrir como resultado del barco participante en las competencias.

Nombre del navegante.....

Nombre de padre/madre/tutor.....

Clase en la que compite.....

Dirección.....

Teléfono de contacto.....

Persona a cargo del competidor en el evento.....

Teléfono de persona a cargo.....

Fecha y firma del padre/madre/tutor.....

Fecha y firma de la persona a cargo.....



## APENDICE D

### Hoteles en Paracas

Recomendamos visitar las páginas web de BOOKINGS, DESPEGAR, KAYAK, EXPEDIA, entre otras.

- Hotel Paracas a Luxury Collection Resort (el mejor)
- La Hacienda Bahía Paracas
- DoubleTree Resort by Hilton Hotel Paracas
- Aranwa Paracas Resort & Spa
- Hotel San Agustín Paracas
- Hotel Kokopelli Paracas
- Hotel Emancipador
- **Bamboo Paracas Resort**
- **Atoq Paracas Reserva (más cercano)**
- **Hotel El Cóndor Paracas**

**Transporte a Paracas** (Recomendado con salida de estación en la Av. Javier Prado Este No. 1105, La Victoria)

<https://www.cruzdelsur.com.pe/es/s/pasajes-bus/lima/paracas>



## APENDICE E

### Coordinadores

Coordinación General - Confederación Sudamericana de Vela:

Sr. Jorge Barreda – email: [cocobarreda@yahoo.com](mailto:cocobarreda@yahoo.com)

Federación Deportiva Nacional Peruana de Vela:

Sr. Alex Zimmermann – email: [tesorero@fepevela.org](mailto:tesorero@fepevela.org)

Sra. Jimena Gaviño – email: [secretario@fepevela.org](mailto:secretario@fepevela.org)

Clase ISCA (Sunfish):

Sra. Marínes Silva – email: [mines.silva10@gmail.com](mailto:mines.silva10@gmail.com)

Clase ILCA:

Sr. José Chiarella – email: [josefchiarella@gmail.com](mailto:josefchiarella@gmail.com)

Clases iQfoil / Techno 293:

Sra. Lorena Barbosa – email: [lobarsal@hotmail.com](mailto:lobarsal@hotmail.com)

Club de Regatas "Lima" (club anfitrión):

Sra. Rocío Vega – email: [rociovegagonz@gmail.com](mailto:rociovegagonz@gmail.com)